

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34012 TAKE GARDEN, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 229/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D. Rogelio Redondo García contra la empresa ejecutada Take Garden, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Take Garden, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.391 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100080331-1